

REGISTRO SANITARIO

Para la puesta en el mercado nacional
de alimentos y bebidas de consumo humano
REGISTRO ACTIVO

A. EMPRESA

NBN LIVING PERU S.A.C.

RUC: 20605213406

CAL. EDUARDO ORDOÑEZ NRO. 421 DPTO. 404 , URB. LAS MAGNOLIAS (BLOCK A) SAN BORJA, LIMA, LIMA

Teléfono/Fax: -**Rep. Legal:** DAVILA MACEDO FERNANDO**B. FABRICACIÓN**

MEXICO

HERBOLARIS INTERNACIONAL S.A. DE C.V

B1. ALMACENAMIENTO

NBN LIVING PERU S.A.C.

CAL. EDUARDO ORDOÑEZ NRO. 421 DPTO. 404 , URB. LAS MAGNOLIAS (BLOCK A), SAN BORJA, LIMA, LIMA

C. ALIMENTOS Y BEBIDAS**Código del
Registro
Sanitario**

- | | |
|---|-----------------------------|
| <p>1. MEZCLA PARA PREPARAR BEBIDA CON TE VERDE, SHITAKE, DIENTE DE LEON, GUANABANA, GANODERMA, LICOPENO, PYGEUM, SAW PALMETTO - LONCOPHYLL - NBN LIVING LONCOPHYLL "NBN LIVING", en bolsa de plástico pet de 100 g hasta 5000 g, frasco de vidrio de 50 g hasta 5000 g, frasco de polietileno de alta densidad de 50 g hasta 5000 g, caja cartón de 10 g hasta 5000 g, frasco de polietileno de alta densidad de 1 hasta 100 tabletas.
Vida Útil del Producto: 36 meses</p> | <p>P2910721E
NANNLV</p> |
| <p>2. MEZCLA PARA PREPARAR BEBIDA A BASE DE HARINA DE CAMU CAMU, COLAGENO HIDROLIZADO Y VITAMINAS - NBN LIVING COLAGENO HIDROLIZADO MAX / MEZCLA INSTANTANEA CON COLÁGENO HIDROLIZADO Y VITAMINAS "NBN LIVING", en bolsa tipo pouch con zipper de laminada bopp mate, pet mat y pe nat de 10g hasta 300g
Vida Útil del Producto: 36 meses</p> | <p>P2995521E
NANNLV</p> |

D. REGISTRO

La Dirección General de Salud Ambiental autoriza la inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano de los productos descritos en el ítem C bajo las siguientes condiciones:

- a. La empresa y su representante legal son solidariamente responsables de que los productos descritos en el ítem C sean puestos en el mercado nacional en condiciones inócuas y aptas para el consumo humano.
- b. El envase del producto debe consignar el Código del Registro Sanitario, el lote de fabricación y la fecha de vencimiento del producto
- c. Cualquier cambio o nuevo diseño en el envasado, envase, presentación o etiquetado, sólo requerirá una notificación a DIGESA, la cual incorporará automáticamente dicho cambio en el Registro.
- d. La vigencia de la presente autorización de inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas es de cinco años a partir de la fecha de su expedición.
- e. Esta inscripción esta sujeta a vigilancia y monitoreo sanitario por parte de DIGESA, la cual podrá revocarla.
- f. La empresa está obligada a comunicar por escrito a la DIGESA cualquier cambio o modificación en los datos o condiciones bajo las cuales se otorgó el Registro Sanitario a un producto o grupo de productos, por lo menos siete (7) días hábiles antes de ser efectuada, acompañando los recaudos o información que sustente dicha modificación.

Lima, 13 de Octubre del 2021

DIGESALas Amapolas # 350 Urb. San Eugenio, Lince (Lima 14)
Lima - Perú**Teléfonos**

(511) 631-4430

Atención Mesa de Partes:

Lunes a Viernes de 7:30 am - 3:30 pm.

Correo Electrónico

digesaconsul@minsa.gob.pe

Página Web

http://www.digesa.minsa.gob.pe